

ACTA N° 059

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente		Regidor Prop. PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Prop. P.L.N.
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Sindica Propietaria P.L.N.
Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Sindica Suplente P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Sindica Propietaria P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Jesús Lobo Méndez	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN.
Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
María del Milagro Molina Quirós	San José	Sindica Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Sindica Suplente P.L.N.
Freddy Suárez González	Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
María Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Sindica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Giovanny Arguedas Quesada	Alcalde Municipal
Meilyn Pérez Oviedo	Secretaria Municipal a.i.

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
V. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
ATENCIÓN UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Inciso 1. Se presenta los miembros de la Unidad Técnica, Ing. Alan Alfaro Vargas, Coordinador de departamento, Rolando Chaverri Ulate, Promotor, Marianela Rojas Blanco, Secretaria, Eddy Camacho Valverde Jefe de maquinaria y Jeffry Alvarado Cruz, Asistente del coordinador.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Informa que la solicitud de que asistieran a la sesión, se dio a raíz de algunas dudas y comentarios por parte de los regidores y los síndicos, por lo que se acordó se hicieran presentes para fomentar la comunicación entre los mismos.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que si el Concejo tiene alguna duda o situación específica que le quieran comentar, está anuente a aclararla o si es algo en general que necesita se le especifique.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que una de las disconformidades de los síndicos es que cuando se llega al Concejo, ellos dicen que proponen proyectos específicos de las comunidades y se empieza en otros lugares que no fueron los destinados por ellos, por otro lado externa su preocupación ya que hace un mes los vecinos de calle La Arena realizaron una visita al Concejo, manifestando el mal estado de la carretera y quisiera consultar quien es el que está a cargo del control de los trabajos que se están haciendo, por que el día de hoy transito por esa vía, y se enteró que los trabajos que ellos propusieron como urgentes (los huecos que están al frente del proyecto de Cooperativa Victoria) no se han realizado, sino, que se empezó en otro lugar.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que en cuanto a las partidas específicas, se gastan en los lugares que ya están determinadas, solo llegan al departamento para ser ejecutadas, pero cuando son recursos de la Ley 8114, se mantiene una lista en donde de los Concejos de Distrito, en donde se va dando prioridad ya sean rutas primarias, secundarias o terciarias. En cuanto a lo de La Arena, no se han tapado esos huecos específicamente, porque hay un bacheo específico para esa calle.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Indica que le pareció extraño porque ya se bacheó en Calle Corinto y es aparte no se ha trabajado. Por otro lado le preocupa el asunto de Calle Los Trapiches, ya que se realizó un buen trabajo en una parte, pero se quedó sin terminar el trabajo, también la persona encargada, debió ver que había una alcantarilla en la salida que une Calle Los Chorros con Calle Chilamate y la taparon completamente, por lo que considera que ese trabajo está mal hecho, ya que cuando vengan las lluvias, se va a lavar todo el material, al igual que en una zona de Río Cuarto.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que con respecto a Calle los Trapiches no se concluyó ya que se terminó el presupuesto que estaba designado para ese camino, en cuanto a la alcantarilla tapada, se envió personal con palas pero no la encontraron por lo que hay que enviar un Back hoe y no se contaba con recursos a final de año. En cuanto a la situación de Río Cuarto, Jeffry fue quien estuvo en la zona y se pidió ayuda a la comunidad pero no fue posible que colaboraran y se presentó esa situación en particular.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que tiene algunas inquietudes como lo correspondiente a algunas notas que llegan al Concejo como por ejemplo: pago de mezcla asfáltica para los distritos X, por lo que se dio a la tarea de consultar a algunos síndicos, entre ellos al de San Isidro y le indicó que no había llegado nada y eso es lo que le preocupa, que dice pago de material y no se entrega a los distritos como tal. Por otro lado, solicita se le indique quien lleva el control de las vagonetas, así mismo saber porque empiezan a tapar huecos y no se concluyen los proyectos.

Manifiesta que en su distrito ha visto un buen avance pero que generalmente en las otras comunidades los trabajos quedan sin terminar.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que el control de las vagonetas se lleva propiamente en el departamento, por administración en un 90%, rara vez se realiza por contratación para poder agilizar trabajo. Por otro lado el presupuesto es bastante limitado, no es solo bacheo, son también otras obras viales anexas a lo que es construcción de carreteras, como alcantarillado y puentes, una serie de cosas que sumado a esto, la red vial de este cantón ya está colapsada y el dinero asignado a bacheo no alcanza, por lo que hay que buscar soluciones a corto plazo, muchas veces por eso no se concluyen algunos proyectos.

Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:

Consulta si según el reglamento, todos los dineros deben pasar por la Unidad Técnica.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que el auditor sugiere que todo lo que esté destinado a vialidad, sea canalizado a través de la Unidad Técnica, incluso las priorizaciones. Comenta que muchas veces sucede se le asigna un presupuesto a los Concejos de Distrito, se divide entre todos y al final no alcanza para nada.

Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que eso quiere decir que prácticamente todos los dineros de Partidas Específicas no pasaron por la Unidad Técnica esta última vez

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que nunca pasan por la Unidad Técnica, únicamente llegan para que se ejecuten. Lo que son recursos propios y de la ley si son canalizados por la Unidad Técnica y la Junta Vial.

Regidor, Cristian Alfaro Alpízar:

Cuestiona que si pasa por la Unidad Técnica debe utilizar la maquinaria municipal o puede ser contratada.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Generalmente, si se otorgan cinco millones de colones a un distrito como partidas específicas, únicamente hacen la conversión a mezcla y no consultan si hay que pagar alquiler de maquinaria o hay que aumentar la cuadrilla y tal vez llegan para que se ejecute y no están todos los recursos completos, no hay este análisis y por eso se atrasa, ya que hay que darle contenido, porque no se consultó y hasta se dan modificaciones.

Regidor, Cristian Alfaro Alpízar:

Indica que de acuerdo con eso se entiende que el dinero es poco y tampoco es que sobra el dinero y hay calles que se están arreglando para que en un mes se vuelvan a colapsar, indiferentemente si es verano o invierno.

Por otro lado cuestiona si conoce casos donde se asfalten servidumbres de paso en las comunidades de Grecia.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que en la Unidad Técnica no, siempre se realiza la consulta al departamento de catastro o legal y se analiza contra el inventario de la red vial que se tiene de las calles que son públicas.

Regidor, Cristian Alfaro Alpízar:

Eso significa que hay dineros que no pasan por la Unidad Técnica y se van a contrataciones y el síndico escoge a donde lo pone, sin preguntarle a nadie, a gusto de esa persona y el Consejo de Distrito, no hay prioridades sino donde se quiera poner.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Comenta que en las últimas Partidas Específicas, algunos síndicos solicitaron asesoría pero otros solo solicitaron la inspección cuando el trabajo ya estaba realizado.

Síndico, Luis Zamora Rojas:

Manifiesta su preocupación por la situación, ya que son dos tipos de dinero que entran a la Municipalidad y con respecto al comentario que realizó el Ing. Alan Quesada, indica que él fue uno de los que solicitó asesoría, pero una de las partidas específicas de la Ley 7755 que salió la programaron para el 27 de febrero del 2010 y aun no se ha ejecutado, está consciente que el Ministerio de Hacienda retrasó la entrega de los dineros, pero en otras ocasiones habló con el señor

Rolando Chaverri y se programó para diciembre ya que se concluían los trabajos en el distrito central y luego el Ing. Alan Quesada, le indicó que Rolando no era el que programaba estas cosas, era directamente con él.

Indica que en la primera semana de diciembre, le llamó y le solicitó quinientos mil colones de parte de las Asociaciones de Desarrollo del distrito para el pagar una aplanadora porque tenía que dividir la cuadrilla de la Municipalidad, en este caso las asociaciones no contaban con dinero, por lo que no se pudo colaborar en ese momento y de eso ya han pasado seis semanas y no le han informado nada. De acuerdo al presupuesto de cada partida específica se dura una semana en cada distrito y a Tacares se le programó y cada vez se alarga más el trabajo en la calle Altura y la Calle Vega.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Comenta que esa partida quedó de última y no se logró ejecutar ya que la empresa estaba cerrada para finales de diciembre y con respecto al comentario que realizó que Rolando no coordinaba nada, no lo considera así, ya que son compañeros de trabajo y las labores son compartidas.

Síndico, Luis Zamora Rojas:

Menciona que posiblemente no fue el primero en presentar el proyecto a la Unidad Técnica, pero sí estuvo en el segundo o tercer lugar por lo que no comprende por qué no se ha ejecutado.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que no tiene nada en contra del distrito Tacares, más bien, cuando se le asignaron los recursos propios que eran diez millones, fue el primer distrito que se le invirtieron y luego se consideró que debía quedarse en el último lugar porque se le había realizado un bacheo muy reciente. Indica que eso no quiere decir que se les olvidara únicamente que no estaba dentro de las prioridades inmediatas.

Síndico, Luis Zamora Rojas:

Cuestiona si es posible saber cuándo se realizará el trabajo

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que sería importante consultarle a la Lic. Cecilia Barquero Saborío ya que el caso está en el departamento de Hacienda Municipal.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Aclara que en cuanto a las Partidas Específicas y Recursos Propios no tiene nada que ver con la Unidad Técnica, el síndico es quien dispone del trabajo y de la maquinaria.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que los Recursos Propios si deben consultar a la Unidad Técnica pero algunas Partidas Específicas no ya que el Concejo de Distrito es quien asigna el proyecto y no se puede cambiar.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Cuestiona si la Unidad Técnica no tiene ningún control sobre ese camino que x empresa contrata.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Informa que en su mayoría sí, porque debe pasar por el sistema de contratación de proveeduría la Municipalidad, no la Unidad Técnica

Regidor, Rolando Alpizar Oviedo:

Pregunta porque solo se trae material de la empresa MECO.

Señor, Jeffry Alvarado Cruz:

Comenta que se rigen por el código CR-77, que actualmente es el CR-2010 que acaba de empezado a regir y es donde vienen las especificaciones para lo que son compras de materiales en cuanto a granulometrías y las demás especificaciones que tienen que tener la persona que lo produce para que cumpla, en base a esas especificaciones la única planta que cumple con todos los requisitos es MECO, entonces en el momento en que se saca a licitación generalmente se les otorga a ellos.

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Comenta que con respecto a las Partidas Específicas, cada Consejo de Distrito indica en que se van a gastar esos dineros, no la Municipalidad, de tal manera algunos distritos lo asignan para caminos y otros para otros proyectos como salones comunales, aceras, equipo de oficina etc. por lo que la Unidad Técnica no tiene porque supervisar en que se gastan esos dineros.

Síndico, Edwin Calvo Valverde:

Indica que cuando llega una Partida Específica se reúnen los síndicos con el Concejo de Distrito y con las Juntas de Desarrollo y ahí se establecen los proyectos que se van a realizar. Manifiesta que está muy claro que esos dineros no se pueden utilizar para otras cosas que no estén establecidas por el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo. En cuanto a los recursos propios comenta que la Lic. Cecilia llama a los síndicos y les asigna un monto con el que se programa el gasto de los dineros, luego ese programa de le envía al Ing. Alan Quesada.

Sugiere que se supervisen un poco más los trabajos que se realizan ya que hay ocasiones en que se desperdician más de la cuenta o se realizan los trabajos de una forma deficiente.

Señor, Jeffry Alvarado Cruz:

Comenta que en cuanto a la supervisión de los trabajos, ya se planteó la posibilidad de crear una plaza para otro inspector, ya que la mayoría de trabajos que se ejecutan en caminos, necesitan una persona que esté tiempo completo inspeccionando la obra y en este momento al Ing. Alan Quesada y a él mismo, no cuentan con el tiempo suficiente para estar tiempo completo en todas las labores.

Síndica, Luz María Jiménez Arrieta:

Comenta que en el distrito central el problema es mayor por el tamaño del distrito, y recibe muchas llamadas de personas quejándose del estado de las carreteras. Manifiesta que en el Concejo anterior se había entregado una partida de nueve millones a cada síndico por lo que se había dispuesto para Calle Peters, sin embargo hasta el periódico Mi Tierra, escribieron que la síndica de Grecia solo había pasado sentada en la Municipalidad sin hacer nada y lo que no saben es que los procesos se han atrasado y no es porque quisiera ser síndica nuevamente que se arregló en el mes de diciembre. En otro proyecto iba incluido Calle Lobo y Barrio Los Pinos y no tiene conocimiento de que sucedió.

Síndica, Ana Lucía Campos Monge:

Comenta que tiene tres meses como síndica y realizó un proyecto de mezcla asfáltica de cuatro millones, del cual se realizó un proyecto que se presentó a contabilidad, luego a proveeduría, en donde le indicaron que el Ing. Alan Quesada debía dar el visto bueno para poder realizarse y hasta el momento no se ha ejecutado.

Señor, Jeffry Alvarado Cruz:

Manifiesta que el día jueves llegó un señor de una constructora que viene a ejecutar un proyecto en Calle Las Brisas, Calle Los Higueros y Calle Rosales, solicitando información de a donde tiene que trabajar, por lo que se consultó con el Ing. Alan Quesada y tampoco tenía conocimiento así que se indagó sobre el proyecto, enterándose, que se presentó a Hacienda Municipal, pasando luego a proveeduría en donde se firmo un contrato y en ese proceso la Unidad Técnica no estuvo involucrado.

Síndica, Ana Lucía Campos Monge:

Indica que no es cierto que no se consultó ya que personalmente consultó al Ing. Alan Quesada sobre el tema de Calle Rosales y Calle Los Higueros

Ing. Alan Quesada Vargas:

Manifiesta que la síndica si llegó en varias oportunidades, pero no sabe quien buscó las facturas proformas que se presentaron y que la empresa se hizo presente hasta en el mes de enero.

Síndica, Ana Lucía Campos Monge:

Indica que desde noviembre se presentó el proyecto.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que en este momento el departamento de proveeduría es quien debe proceder ya que el contrato se encuentra ahí.

Regidor, Harry González Barrantes:

Considera que el conversatorio que se está dando es muy diferente a lo que se había acordado, ya que lo que se pretendía era conocer sobre los procedimientos y normas que se aplican, no exactamente la relación que se da entre síndico y la Unidad Técnica como tal. Por otro lado consulta sobre la reglamentación de vigilancia que se da en el proceso ya que la Municipalidad está acordando una distribución de dinero, manifiesta que no le parece correcto que la Unidad Técnica no sea responsable de unos caminos que se asfaltan (así sean Partidas

Específicas), por lo que le parece que esto debe investigarse y denunciarse formalmente.

Comenta que lo mismo se hizo la semana anterior que se aprobó una distribución de Partidas Específicas que no se sabe de los proyectos que se decidieron, por lo que le preocupa cuando se hacen a nivel de escritorio y los regidores son quienes dan los avales para que se presenten estas situaciones. Indica que el diagnóstico de los caminos de un cantón como Grecia corresponde únicamente a la Unidad Técnica y si no lo están haciendo deberán ser responsables porque lo que están haciendo es comprometiendo a los regidores con un voto a favor de un presupuesto al cual la ley lo dice, que tiene que tener el aval del Concejo Municipal, pero es la Unidad Técnica quienes son los reguladores, los coordinadores y los vigilantes de las acciones que se den en estas situaciones.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Rescata puntos importantes como el comentario que realizó el Ing. Alan Quesada, de que no es posible que se estén realizando reparaciones de pequeñas porciones de calle y no planificar un buen arreglo, lo que evidencia la mala planificación que se ha tenido desde años atrás, sin embargo no quiere decir que se deba seguir esa misma ruta, lo que se debe hacer es una buena planificación en conjunto. Por otro lado le preocupa el comentario que realizó el Regidor Julio Cesar Murillos de los diecinueve millones y que el síndico de San Isidro no sepa a donde está. Indica que no le parece que el Concejo deba estar discutiendo estos asuntos ya que la Unidad Técnica tiene un jefe inmediato a quien le debe reportar y la Municipalidad tiene un departamento de Auditoría para saber si se procedió a los lineamientos y reglamentos que se deben de respetar.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que ha sido una sesión muy enriquecedora ya que han aclarado algunas cosas que no se comprendían. Indica que a nivel administrativo se evidencia la mala coordinación, ya que entre departamentos no hay comunicación. En el caso de las Partidas Específicas, a como se presupuestan, se distribuyen y así también se gastan.

Sugiere que se realicen trabajos preventivos en las carreteras para evitar las crisis en los momentos menos adecuados.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Indica que se malinterpretó la situación de los diecinueve millones, ya que al Concejo le llegó una orden de pago por ese monto por el pago de mezcla asfáltica y él mismo realizó la consulta a los síndicos y contestaron que no se les había pavimentado. De eso se trataba el comentario, no de una denuncia informal. Comenta que en el artículo 57, inciso g) indica:

“Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como, de las instancias ejecutoras de los proyectos. De estos informes deberá remitirse copia a la Contraloría General de la República.”

Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que no le quedan claros ciertos temas ya que no le responden concretamente ni el Ing. Alan Quesada, y el síndico de la localidad, por lo que no

se explica quien toma las decisiones en la Municipalidad. Por otro lado, todos los dineros de vías deberían de pasar por la Unidad Técnica indiferentemente de donde vengan, así se sientan responsabilidades sobre un departamento como tal.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Considera que este es un tema muy extenso y de suma importancia ya que son los caminos los que están deteriorados a su más alto nivel, por lo que considera que se debe sacar el rato para tratarlo sin apuro, por lo que manifiesta su disponibilidad para tratar estos temas, tales como la modificación presupuestaria número 12, la cual indica que es un contenido presupuestario para una obra por administración, lo que quiere decir que les corresponde a la Unidad Técnica. Los trabajos correspondían al distrito Bolívar y ha realizan por una obra contratada, por lo que no se explica quien da esos lineamientos y prioridades.

Síndica, Odiney Segura Soto:

Manifiesta que la Junta de Desarrollo consiguió las tres facturas proformas y asignó el lugar que se debía reparar y la Unidad Técnica escogió la empresa a contratar. Indica que las fueron reparadas Calle Vargas y Calle Yuca. Por otro lado en cuanto a las Partidas Específicas que se le otorgan a cada síndico comenta que se reunió con las cuatro asociaciones de Desarrollo de su sector y ahí se decide a donde se van a invertir, por lo que agradece a la Unidad Técnica el apoyo que se le ha brindado en estos proyectos.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta su preocupación ya que el Ing. Alan Quesada le indica a la síndica de San Isidro que no se puede ejecutar el proyecto por ser obra contratada y a la vez indican que con la síndica de Bolívar se realiza la obra por administración y una hora antes de la sesión envían una modificación por obras contratadas por lo que no comprende por qué en unos distritos si y en otros no.

Ing. Alan Quesada Vargas:

Indica que cuando la Partida Específica es por contrato y no se le puede cambiar nada, ni el tipo de contratación ni el destino.

Señor, Jeffry Alvarado Cruz:

Menciona que a ninguna se le ha dicho que no se le puede realizar el proyecto, únicamente que las condiciones en que se dio la contratación están un poco confusas. Indica que la señora Odiney les entregó las tres facturas proformas, en donde especificaba el trabajo que se iba a realizar, la maquinaria a utilizar, la cantidad que cada empresa estaba indicando que iba a colocar en esas calles y la cantidad de dinero, en el caso de la síndica de lo San Isidro, el contrato únicamente indicaba que era un bacheo en Calle Rosales por cuatro millones no indica nada sobre la maquinaria ni la cantidad que se utilizará, por lo que provocó dudas en la Unidad Técnica.

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Aclara que con respecto al comentario del Regidor Rolando Alpízar, indica que la Lic. Cecilia aclaró que por un error involuntario se había presupuestado como obra por administración, pero ya el Concejo de Distrito lo había Presupuestado como

obra contratada, aclarando que la Unidad Técnica no estaba involucrada, únicamente Hacienda y Presupuesto.

Síndico Luis Fernando Salas Jiménez:

Reconoce que el problema es el dinero y que todos quisieran tener autopistas y lo poco que hay no alcanza y si se dispusiera de un porcentaje como el 40% de los recursos municipales para caminos sería ideal, pero eso no puede suceder.

Presidente Jorge Gómez Valverde:

Solicita a la Unidad Técnica un informe sobre las condiciones de la Red Vial, por otro lado sugiere que si hay una contratación externa debería de llevar al menos el visto bueno del departamento, en donde se registre esa mejora en el Cantón y solicita que si consideran que en el reglamento algo se puede mejorar, lo hagan saber al Concejo para así mejorar la comunicación y los procesos.

Señor, Jeffry Alvarado Cruz:

Expresa que la Unidad Técnica está anuente a aclarar cualquier consulta de parte de los miembros del Consejo en el momento que lo deseen. Menciona que se está realizando un convenio con el Laboratorio Nacional de Materiales para dar un reporte del deterioro que tiene la red del cantón con datos completos.

ARTICULO III
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. La regidora Bertha Sánchez Paniagua da lectura al acta N° 57.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Indica que en la página 19, con respecto a la Escuela de Música, sugiere que se aclaren algunas cosas como el cambio de fechas, el traslado del lugar para que no quede como que no quisieron asistir.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Indica que se transcriba el artículo como tal en el acuerdo para mayor claridad.

Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:

Consulta porqué razón no se puede realizar la sesión Municipal en la Escuela de Música

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que si se puede asistir a una presentación o a una dedicación pero no se puede tomar ningún acuerdo.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Expresa su molestia ya que en la atención al departamento de la Unidad Técnica levantó la mano en dos ocasiones y no se le dio la palabra. Manifiesta que las respuestas de los miembros de ese departamento no fueron satisfactorias ni claras, evidencian que no hay supervisión ni planificación en el departamento.

Con respecto al acta, se realizan votaciones en las que no se aclara quién vota a favor o en contra en los acuerdos; en el artículo IV, V, IX y en el XV, todos los acuerdos que se tomaron por unanimidad, no es real ya que él nunca estuvo de

acuerdo con lo establecido, incluso se realizan comentarios que lo demuestran, por lo que solicita se modifique. Realiza una crítica a los Síndicos ya que en la sesión de hoy con la Unidad Técnica, no realizaron comentarios que sí hicieron en otros momentos.

Regidor, Harry González Barrantes:

Indica que en la página 9, se votó para dispensar de comisión y no está apareciendo el acuerdo.

En la página 14, en el acuerdo correspondiente al señor Dueck, no indica a quien se le remitirá el expediente una vez enviado por el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.

En la página 25, él no está de acuerdo en que se dispense de comisión por lo que deberían de aparecer los dos acuerdos.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que con respecto al comentario del regidor Oscar Vargas, está consciente de que votó en negativo. Por otro lado se refiere al envío de los expedientes a la Comisión Estratégica Territorial, ya que quedaron al descubierto de que no se sabe para qué sirven las comisiones ya que ellos no tenían por qué ver esos expedientes, así demostraron la ignorancia por parte del Concejo y lo que se producen son atrasos en los procesos.

Regidor, Harry González Barrantes:

Manifiesta que el reglamento lo aclara y para eso son las comisiones y establece que los regidores no deben ser parte de la Comisión Estratégica Territorial y para eso se nombraron los responsables.

Alcalde Giovanni Arguedas Quesada:

Comenta que con relación a la audiencia de la Escuela de Música, sugiere que se le dé una audiencia para que ellos vengán a exponer al salón de sesiones y no necesariamente los miembros del Concejo tengan que trasladarse a otro lugar.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Aclara que eso tendrían que solicitarlo los interesados ya que lo que solicitaban era que la sesión se realizara en sus instalaciones.

SE ACUERDA: PROBAR EL ACTA CON LAS MODIFICACIONES MENCIONADAS.

Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta su molestia con el escándalo que hace la comparsa que se encuentra afuera en esos momentos, menciona que es una comparsa propiedad privada y ya se les había solicitado que buscaran otro lugar para sus ensayos y aun siguen en los alrededores del parque Central.

Síndico, Luis Zamora Rojas:

Con respecto al comentario que realizó el Regidor Oscar Vargas con respecto a la Unidad Técnica, comenta su disgusto ya que ella no le tiene miedo a nadie y hablo lo que siempre ha dicho al igual que sus compañeras Ana Lucia y Luz María. Comenta que a los compañeros de la Unidad Técnica no se les tiene que hablar

de mala forma ya que son compañeros también, la idea simplemente era aclarar algunas dudas que se tenían con respecto a algunos temas.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce solicitud de vacaciones de la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo, del 18 al 20 de enero de 2011, periodo 2009-2010.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA LETICIA ALFARO ALFARO, SECRETARIA DEL CONCEJO, PARA DISFRUTAR VACACIONES, (DEL 18 AL 20 DE ENERO DE 2011). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce Oficio MG-PRE-001-2011, firmado por la licenciada Paula González Pérez, Coordinadora de Presupuesto Municipal, quien en letra indica:

Por este medio me dirijo para solicitar un acuerdo del Concejo Municipal, según Oficio 12459, Nota remisión Presupuesto Ordinario 2011, en el numeral, 2 del aparte III, donde solicitan el detalle de partidas que componen los subgrupos de Venta de Bienes y Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte, de conformidad con la clasificación contenida en el Clasificador de los Ingresos del Sector Público.

Lo anterior en cumplimiento al principio de especificación, en el entendido de que esto no modifica de ninguna manera el presupuesto ordinario 2011, que fue aprobado.

Se adjunta sección de ingresos presupuesto Ordinario 2011, en el que se demarca la anotación correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2011

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	4.183.794.174,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>2.381.019.464,00</u>	56,91%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	1.485.573.000,00	35,51%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	<u>IMPUESTO A LA PROPIEDAD</u>	621.000.000,00	14,84%

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	600.000.000,00	14,34%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	3.000.000,00	0,07%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	18.000.000,00	0,43%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	<u>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</u>	807.573.000,00	19,30%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	207.523.000,00	4,96%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	189.523.000,00	4,53%
1.1.3.2.01.04	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	46.000.000,00	1,10%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140.000.000,00	3,35%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	3.523.000,00	0,08%
1.1.3.2.02	<u>IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES</u>	18.000.000,00	0,43%
1.1.3.2.02.03	<u>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</u>	18.000.000,00	0,43%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	<u>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</u>	600.050.000,00	14,34%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	600.050.000,00	14,34%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	57.000.000,00	1,36%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	57.000.000,00	1,36%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	879.200.000,00	21,01%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	779.200.000,00	18,62%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	217.000.000,00	5,19%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	560.500.000,00	13,40%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	72.000.000,00	1,72%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres edificios e instalaciones	72.000.000,00	1,72%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	473.500.000,00	11,32%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio e instalación cañería	2.500.000,00	0,06%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	25.000.000,00	0,60%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	446.000.000,00	10,66%

1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	15.000.000,00	0,36%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	15.000.000,00	0,36%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.700.000,00	0,04%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES	1.700.000,00	0,04%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	1.700.000,00	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	100.000.000,00	2,39%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	50.000.000,00	1,20%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	50.000.000,00	1,20%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.246.464,00	0,39%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16.246.464,00	0,39%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.704.464,00	0,11%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.542.000,00	0,28%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	319.474.710,00	7,64%
		-	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	319.474.710,00	7,64%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	319.474.710,00	7,64%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	316.893.715,00	7,57%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.580.995,00	0,06%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.483.300.000,00	35,45%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.321.000.000,00	31,57%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	1.321.000.000,00	31,57%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	569.000.000,00	13,60%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	752.000.000,00	17,97%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	162.300.000,00	3,88%
3.3.2	Superávit Especifico	162.300.000,00	3,88%

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Menciona que la Licenciada Cecilia Barquero, Coordinadora de Hacienda Municipal, se refirió al tema en la Comisión de Hacienda el jueves anterior. el punto es que en el Presupuesto 2011 se refirió a transportes pero la Contraloría le solicita que detalle ese punto como tal.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBAR NOTA DE REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, EN EL NUMERAL, 2 DEL APARTE III, DONDE SOLICITAN EL DETALLE DE PARTIDAS QUE COMPONEN LOS SUBGRUPOS DE VENTA DE BIENES Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN CONTENIDA EN EL CLASIFICADOR DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 3: Se conoce Oficio presentado el Ingeniero Henry Alfaro Rojas, Coordinador de la Comisión Estratégica Territorial, en el que en letra manifiesta:

En reunión realizada por la Comisión Estratégica Territorial, el día 12 de enero del presente año, se conocieron de tres asuntos remitidos por este honorable Concejo, referentes a la aplicación del Plan Regulador actual. Al respecto se resolvió lo siguiente:

- 1- Con respecto al Oficio No SEC-0889-2011 y referente al Proyecto denominado **Conjunto Residencial La Vega**, esta Comisión no tiene objeción alguna que se le aplique el Artículo No 8 del Plan Regulador en cuanto 15% de reducción de las áreas mininas de los lotes y por tanto lo avala. No obstante, existe consenso en el seno de la Comisión, que de acuerdo con lo que establece explícitamente dicho Artículo, lo que corresponde es resolver basado en el informe técnico del área de Desarrollo y Control Urbano, firmado por el Ing. Jorge Castro, como coordinador responsable de la misma, esto conforme a lo indicado en el artículo supra citado.
- 2- En relación con el Oficio No SEC-0890-2011, concerniente a **la finca con Folio Real No 2-135333-000, Plano Catastrado No A-2042-1967** y sobre la aplicación del Artículo No 8 del Plan Regulador para la reducción del área del lote hasta en un 15%, esta Comisión no tiene objeción alguna y por tanto avala la aplicación de dicho Artículo. No obstante, al igual que en el caso anterior, lo que corresponde es resolver con base en el informe técnico del área de Desarrollo y Control Urbano, firmado por el Ing. Jorge Castro, como coordinador responsable de la misma.
- 3- Sobre el Oficio No SEC-0891-2011, que se refiere a la finca propiedad de Annia Jiménez Esquivel y Manuel Rodríguez Rodríguez para que se autorice la aplicación del Artículo No 9 del Plan Regulador en cuanto a la heredad en primer grado de consanguinidad y por una única vez, entre otros. Al respecto esta Comisión no tiene objeción alguna y avala la aplicación de dicho Artículo. No obstante, igual que en los dos casos anteriores, el Artículo No 9, establece que el Concejo Municipal puede autorizar previo aval del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, firmado por el Ing. Jorge Castro como coordinador responsable de la misma. Es decir no se requiere del pronunciamiento o criterio de ninguna otra dependencia.

En todos los casos, debe del área de Desarrollo y Control Urbano, asegurarse que se cumplan con los demás requisitos adicionales, previo a emitir la autorización respectiva y así cuando el expediente llega al Concejo Municipal va completo y solamente correspondería al Concejo su revisión y aprobación en caso de que la misma proceda.

Por otra parte, la Comisión Estratégica Territorial ve con suma preocupación el no cumplimiento de la Ley No 8220, sobre la SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, porque en los casos analizados evidentemente es posible resolver de una forma más expedita y ágil, sin atrasar al usuario en una serie de trámites burocráticos que no se justifican. Manifestamos nuestra disposición a colaborar en este tema específicamente en lo que a materia de construcciones y lo relativo al plan regulador con la finalidad de que nuestra municipalidad sea competitiva en esta materia.

Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que en la reunión de la Comisión Estratégica Territorial, subrayó el punto de tener el visto bueno del Ing. Jorge Castro, ya que no les llegó la documentación completa, por lo que avala la disminución 15%, pero necesita respaldo de que el resto del proyecto se encuentra bien con respecto a las nacientes de agua entre otros.

Regidor Harry González Barrantes:

Menciona que es muy responsable de parte de la Comisión realizar esta salvedad. Por otro lado indica que en una nota dice "El Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, Área de Topografía, no ve problema técnico para la aprobación y aplicación de la reducción del 15% sobre las áreas, esto basado en el Artículo N° 8 del Plan Regulador de Grecia," por lo que no comprende cuál es la duda del regidor Cristian Alfaro.

Le comenta a la síndica Iria Salas, que en el inciso 32 del acta 334 del 2010, en donde se aprobó el proyecto La Viga en conjunto de otros proyecto en San Roque, se dice que se ha estado trabajando en la elaboración de los estudios preliminares como planos, consultas a las diferentes instituciones como SETENA, ICE, AyA, MOPT, BOMBEROS, MINAET, INVU, etc. Lo que consulta es si todo eso ya está certificado y en pie. Por otro menciona por que en el proyecto no se obtuvo el voto unánime cuando se presentó el proyecto, esto le deja con dudas a la hora de tomar alguna decisión, aclarando que su fracción necesita más tiempo para aclarar las dudas que tiene ya que entiende que hay una empresa privada de por medio.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que la nota lo indica diplomáticamente ya que indica que no tienen objeciones y se sobre entiende que ellos no tenían que ver estos casos y en la última nota lo especifica. El Concejo lo que debe ver es la parte técnica, si viene avalado por los Ingenieros no hay nada más que pedir, solo queda tomar la decisión, ya que para eso los profesionales están en la Municipalidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Aclara que el que atrasa el proyecto es él mismo no los compañeros regidores y asume la responsabilidad completa del criterio de su fracción.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que no debe dársele más largas a la decisión, ya que cada departamento tiene un jefe inmediato, un profesional el cual firma los documentos y la Comisión lo que propone es que para futuros proyectos cada jefe de departamento asuma su responsabilidad.

Síndica Iria Salas Alfaro:

Indica que cuando el INVU entregue todos los documentos vienen a la aprobación de la Municipalidad, lo que se les esta pidiendo simplemente es la reducción del 15%, cuando vengan todos los documentos completos la Municipalidad decidirá si aprobar los permisos correspondientes o no. Aclara que en cualquier momento se puede retirar el proyecto pero los afectados son las familias de escasos recursos que están necesitando el proyecto o que se comprometan los que están en contra a brindarle casa a las 10 familias que las están esperando.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Indica que el criterio de la Comisión es muy claro, únicamente se le pide el criterio al departamento responsable, y considera que la síndica está utilizando un tono un poco amenazante y las cosas no se hacen así, no se puede ser irresponsable y dar acuerdos sin conocimiento alguno. Sugiere esperar a que el Ing. Jorge Castro dé el visto avale el proyecto.

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Sugiere que se tome el acuerdo en firme y él mismo se encargará de recoger la firma del Ing. Jorge Castro bajo su propia responsabilidad.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica la propuesta es la nota de la Comisión ya que no hay que devolver una respuesta, únicamente es una sugerencia para el Concejo. Lo que se tiene que resolver es lo del 15% de reducción, así que está de acuerdo con la propuesta del señor Alcalde.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su preocupación ya que uno como el Regidor Harry González, se opone a la aprobación del acuerdo y no estuvo presente en la Comisión Estratégica Territorial.

Regidor Harry González Barrantes:

Indica que se acoge al reglamento en el que se establece que los regidores no deben ser parte de la Comisión Estratégica Territorial.

Regidor, Cristian Alfaro Alpízar:

Está de acuerdo con el regidor Harry González, no es obligación asistir a la Comisión, pero el tema es de suma importancia ya que el Plan Regulador incluye varios sectores y la labor sería fiscalizar, no participar de las reuniones.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Menciona que los regidores no deben realizar labores que corresponden a los funcionarios Municipales, ya que para eso están en la Municipalidad con un puesto responsable. Manifiesta estar de acuerdo con la opción que brinda el señor Alcalde.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Indica que a nivel de su fracción quisiera empaparse más del tema para estar seguro de que la decisión que se tomará va a ser de forma responsable ya que no quisiera que un caos se lleve un proyecto de esos como una inundación o desastres naturales le afecte.

SE ACUERDA: APROBAR LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL CONDICIONADO AL VISTO BUENO DEL INGENIERO JORGE CASTRO ALFARO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, CON RESPECTO A LOS PROYECTOS.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Votos a favor 5: Jorge Gómez Valverde (PUSC), Gerardo Esquivel Guevara, Oscar Vargas Alfaro, María Isabel Montero Alfaro (PLN), Denia Ramírez García (PASE).

Votos en contra 2 (Rolando Alpízar Oviedo ML, Harry González Barrantes PAC)

Inciso 4. Se reciben documentos enviados por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,

Expediente 10-001833-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora PATRICIA VINDAS BARRANTES, mayor, comerciante, con cédula de identidad número 2-425-962, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001813-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por los señores EDDIE SALAZAR HERRERA, cedula de identidad número 2-449-742 y JORGE SALAZAR HERRERA, cedula de identidad número 2-357-054, ambos mayores, comerciantes y vecinos de Grecia, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001825-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora ANA MARIA DURAN VIQUEZ, mayor, casada, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-373-417, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001809-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor EDGAR ARRIETA BARQUERO, mayor, casado, comerciante, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-165-061, en representación de EDGAR ARRIETA E HIJOS LIMITADA contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001849-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora JUDITH FERNANDEZ SOLIS, mayor, con cédula de identidad

número 2-182-142, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001817-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora EMILIA FERNANDEZ SIBAJA, mayor, comerciante, vecina de Grecia, con cédula de identidad número 2-429-415, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001845-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por los señores BELSI MARIA CRUZ ROJAS, cedula de identidad número 2-468-615 y JUAN GABRIEL MOYA, cedula de identidad número 1-1249-693, ambos mayores, casados y vecinos de Grecia, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001818-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor FRANCISCO MORA VILLEGAS, mayor, comerciante, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-282-031, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001834-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora ELIZABETH ACUÑA ARCE, mayor, casada, comerciante, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 9-051-528, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001821-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor ORLANDO RAMIREZ AGUILERA, mayor, comerciante, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-393-146, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001846-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor RAFAEL ALBERTO SOTO SIBAJA, mayor, casado, comerciante, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-243-201, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001843-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor RODOLFO FONSECA ESPINOZA, con cédula de identidad número 2-220-047, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001824-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor MARIO ENRIQUE ARRIETA ACUÑA, mayor, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 9-045-745, en su condición de locatario del local numero 40, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001838-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señora JENNIFER ALFARO ROJAS, mayor, comerciante, vecina de Grecia, con cédula de identidad número 2-541-044, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001842-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor RODOLFO FONSECA ESPINOZA, mayor, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-220-047, en su condición de locatario del local numero 60, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

Expediente 10-001836-1027-CA, referente al recurso de apelación interpuesto por la señor JORGE ARRIETA BARQUERO, mayor, vecino de Grecia, con cédula de identidad número 2-203-069, en su condición de locatario del local numero 60, contra el artículo II, Inciso Único de Acta de la sesión extraordinaria número 309, Concejo Municipal de Grecia, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SE PROCEDA A NOTIFICAR A LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se recibe documento firmado por el señor Luis Álvarez Espinoza, en el que manifiesta:

Mi petición es de que por favor, analicen mi nota enviada a la municipalidad en la fecha 22/10/10 en copia a esta y de igual forma para la Defensoría de los Habitantes y al M.S de Heredia ya que la original la envié al M.S de Grecia.

Aprovecho para hacerla en forma directa hacia ustedes, mi deseo es que se conozcan todos los puntos en dicha nota apuntados.

Sin mencionar todos los puntos ya que en dicha nota van todos en su orden, solo quiero mencionar como ejemplo de que como es posible que en este galerón se permitiera el portón de entrada principal del mismo en dirección con el final del corredor de mi casa, del cual me decía en ese entonces el Sr Trino que quedaba muy cerca de la carretera, y que yo construí en 1990 y el galerón de Alehsa S.A fue construido en el 2002.

Por favor analicen bien todos los puntos en mención: Retiros, paredes de zinc, distancias en todos los extremos, coger el faldón como parqueo, etc.

Por ser zona urbana o residencial, porque no se respeta el permiso para lo que se dio en el 2002.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que está enterado del caso y que inicialmente se había solicitado permiso para crear un galerón para vender repuestos pero se transformó y en este momento está cerrado, por lo que el interesado solicita la inspección correspondiente al local como tal. Por otro lado menciona esta problemática que surge también en El Cedro, ya que un señor solicitó un permiso habitacional y ahora hay un parqueo de camiones, por lo que solicita inspección.

Síndico Luis Fernando Salas Jiménez:

Comenta que está informado del caso ellos tiene patente para venta de repuestos y bodega, pero ahora cambiaron el local a taller y producen un escándalo extremo por lo que los vecinos de la urbanización están molestos ya que viven muy cerca, por lo que tanto el departamento de inspección de la Municipalidad como el Ministerio de Salud deben resolver el problema.

Alcalde Giovanni Arguedas Quesada:

Indica que el interesado ya había enviado un documento en otro momento, por lo que ya se procedió.

SE ACUERDA: TRASLADAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se recibe documento firmado por el Presidente de Asociación de Desarrollo la Españolita, el señor Javier Solano Barboza, en el cual indica:

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles permiso provisional para venta de licor, en una tómbola que se llevara a cabo el domingo 16 de enero en la comunidad de la Españolita, distrito de Rio Cuarto.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Solicita que se lleve un control estricto con respecto a los permisos de turno provisionales y actividades de los distritos para no perjudicar a las comunidades.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se retoman solicitudes de audiencia solicitadas de las siguientes personas respectivamente:

- a) Se conoce documento firmado por el señor José Luis Oreamuno Calderón, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Puente Piedra en el que en letra dice:

La Asociación de Desarrollo Integral de Puente Piedra de Grecia, le hacemos llegar un cordial saludo, así mismo por medio de la presente le solicitamos una audiencia para tratar asuntos varios, esto con el fin de estar en contacto con ustedes y hablar de algunos asuntos de la comunidad.

- b) Se da lectura a oficio MG-ALC-1344-2010, firmado por el señor Giovanni Arguedas Quesada, Alcalde Municipal, en el que solicita una Sesión Extraordinaria para el martes 07 de diciembre a las 6:00 p.m. del año en curso, para que la Empresa EGYPSA contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), exponga en forma detallada la naturaleza y alcance del Plan Maestro de Saneamiento (Alcantarillado sanitario), para el distrito central del cantón.

SE ACUERDA: NOTIFICAR A LOS INTERESADOS QUE SE LES ATENDERÁ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se recibe documento firmado por el Lic. Fabio Evencio Rodríguez Bastos, el cual dice:

Yo Asdrúbal Ulate Román, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Grecia, cedula 2-327-018, secretario de la Junta Directiva de la Asociación deportiva Municipal Grecia futbol club, atentamente manifiesto y digo.

- 1- Como asociación deportiva sin fines de lucro y pensando en los programas que desarrolla la asociación solicitamos.
 - a. Se nos autorice a realizar las Fiestas Cívicas del año 2011, en las fechas del viernes 1 al día domingo 10 abril de 2011.
 - b. Lugar de las instalaciones, campo ferial sector norte Barrio Jiménez, instalaciones Colegio Deportivo.
 - c. Aclaremos las fiestas serán organizadas en socio con la Junta Administradora del Liceo Deportivo.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a que en estos casos se le solicite a los interesados, el respaldo de la Guardia Rural y de la Cruz Roja, ya que son actividades masivas.

Presidente Jorge Gómez Valverde:

Comenta que la nota le falta información ya que indica que se realizará en conjunto con el Liceo Deportivo, no obstante, no trae ninguna firma ni sellos respaldando esto.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Manifiesta que en otra ocasión se había acordado que el documento debía venir con el visto bueno del síndico y este documento lo trae por lo que considera que está completo.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Menciona que los interesados están actuando bien, hasta que el Concejo Municipal les otorgue el permiso ellos proceden con las condiciones tales como el Ministerio de Salud, Seguridad y Cruz Roja.

Regidor Harry González Barrantes:

Indica que no tiene conocimiento de este tipo de permisos y necesita se le aclare el tema con respecto al otorgamiento, si se le entrega a cualquier asociación que lo solicite o hay un periodo para participar en algún concurso.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Comenta que cuenta mucho que las asociaciones se interesen en este tipo de actividades ya que llevan una organización muy elaborada.

Presidente Jorge Gómez Valverde:

Indica que no es que se le ente negando el permiso, únicamente que deben se revisar las leyes correspondientes al tema antes de otorgar un permiso tan importante como este. Sugiere que se le envíe al Licenciado Senén Bolaños Hidalgo para que asesore al respecto.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que debe solicitarse el criterio del director del Liceo Deportivo, ya que en esas fechas ya estarán en periodo lectivo.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Considera que no se debe entregar el permiso hasta que se estén claros los reglamentos.

SE ACUERDA: SOLICITAR AL LICENCIADO SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD, SU CRITERIO CON RESPECTO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA REALIZACIÓN DE FIESTA CÍVICAS.

Inciso 9. Se recibe documento firmado por el MBA Víctor Hidalgo Oviedo, el cual dice:

Reciban un saludo muy cordial y a la vez desearles muchos éxitos en la gestión de este año 2011.

Por otra parte, me permito solicitarles la colaboración para concretar lo relativo al ARCHIVO CENTRAL, que es una necesidad y una prioridad y que por diferentes razones no ha sido posible materializarlo.

Para información de ustedes, ya se remodelo y acondiciono la antigua Cámara de Refrigeración del Mercado Municipal, que con el visto bueno, ya se otorgo por parte de la Dirección General del Archivo Nacional será el espacio físico donde funcionara el Archivo Central de esta Municipalidad. Sin embargo para hacer realidad el archivo, se requiere, en primera instancia, del nombramiento de la persona que se encargara del mismo, para lo cual,

previo a sacar a concurso la plaza es necesario modificar el Perfil del Puesto actual de Técnico para pasarlo a Profesional, conforme se aprobó en el Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Grecia y su modificación.

En razón de lo anterior, les solicito, con todo respeto, un Acuerdo en los siguientes términos:

Con el propósito de agilizar el proceso de operación del Archivo Central de esta Municipalidad, modificar el Perfil del Puesto actual de Técnico en Archivista Bachiller Profesional en Archivista y con ello ser consecuentes con Reglamento y modificación vigente, el Plan Estratégico Municipal y el Sistema de Valoración de Riesgos.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto por la Contraloría General de la República en la aprobación del Presupuesto Inicial Ordinario del periodo 201(último párrafo) y a que Archivo es un área de dependencia y por tanto es mi responsabilidad gestionar para que se finiquite en el menor tiempo posible.

Alcalde, Giovanni Arguedas Quesada:

Indica que no es posible tomar un acuerdo para esta solicitud, ya que el único autorizado para realizar una solicitud modificación de perfil, es su persona, por lo que indica que si se toma un acuerdo lo vetará.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL